

28 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1719 de fecha 11.05.2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Conservación de Pavimentos en Pasajes Comuna de La Cisterna", BIP 30097261-0, ID 2767-6-LP11);
- 2.- El Memorándum N° 185 de la Secplac;
- 3.- El Ord. N° 01956 de fecha 04.07.2011 del Intendente de la R. M.;
- 4.- El Memorándum N° 228 de fecha 20.07.2011 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Conservación de Pavimentos en Pasajes Comuna de La Cisterna", BIP 30097261-0, (ID 2767-6-LP11) a suma alzada de acuerdo a la siguiente estructura:

Empresa Constructora CALAVARO y CIA LTDA..

Grupo 1 Pavimentación de Hormigón

MONTO: \$348.238.197. PLAZO DE EJECUCIÓN: 100 días.

Constructora ALVIAL S.A.

Grupo 2 Pavimentación en Asfalto

MONTO: \$238.590.359. PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 días.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de los contratos.

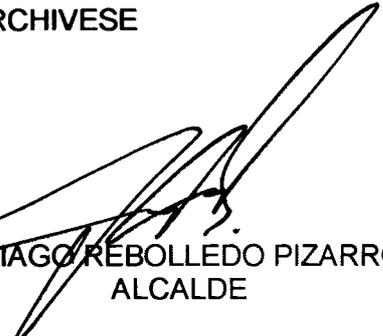
3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar los contratos correspondientes incluyendo en ellos las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE